



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 09 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 329 /

VISTOS :

La solicitud de Patente. presentada por Don (a) CARLOS EDUARDO SALAZAR SANHUEZA con domicilio particular en El Certificado de Zona N° 3 de fecha 21.12.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 24 de fecha 04.01.2012, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 14 de fecha 09.01.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) CARLOS EDUARDO SALAZAR SANHUEZA, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de MERCADO PARTICULAR, ROL N° 6-14365 que funcionará en local ubicado en VITACURA N° 1487 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.01.2012 correspondiente al 1ER Semestre del 2012, y se autoriza hasta el 09.01.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)